I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3000063

DECRETO EXENTO N°202/ / 2010

Cerrillos, 15 ENE. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/0219/2010; el Ord.N° 402/014/2010 del Departamento de Personal; el Decreto Alcaldicio N°201/004/2010; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/004/2010 se deja sin efecto el Decreto Exento N°202/1480/2008, que reabre la investigación sumaria en contra de don Luis Bulboa Labra, cédula de identidad N°4.050.172-k, grado 7° del Escalafón Profesional, conforma a lo señalado mediante Oficio N°71.211, de fecha 07 de junio de 2009, de la Contraloría General de la República, retrotrayendo la causa a su etapa de investigación, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Punto N° 2 del Decreto Alcaldicio N° 201/004/2010, en el sentido de señalar que, la fecha del Oficio N°71.211 de la Contraloria General de la República **es 24 de diciembre de 2009**, y no como señala en decreto original.

2. En lo no modificado por el presente documento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO

CECILIA ULLOA CHCÓN
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Fiscal don Carlos Rubio Cancino
Secretaria Municipal
Página web.